

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE  
ESTADO Nro. 026.

FECHA: MARZO 03 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2022-00257-00	EJECUTIVO	NANCY FLOREZ MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DARIO BARBERENA ALVAREZ	ABSTENERSE	02/marzo/2023
2	763064089001-2023-00094-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD G&V EMPRENDEORES GROUP SAS	Dr. YILSON LÒPEZ HOYOS	MANDAMIENTO Y MEDIDAS	02/marzo/2023
3	763064089001-2017-00428-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SIGIFREDO SOTO ROMERO	RENUNCIA PODER	02/marzo/2023
4	763064089001-2021-00038-00	REINVINDICATORIO	ANA BEATRIZ CIFUENTES DUQUE	LILIANA NOREÑA MOLINA	FIJA FECHA ART. 372 Y 373 CGP	02/marzo/2023
5	763064089001-2021-00283-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GASTON MAURICIO NUÑEZ JARAMILLO	NO ACCEDER CESION CREDITO	02/marzo/2023
6	763064089001-2022-00433-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	CRISTINA TERESA CALERO VALENCIA	AUTO SEGUIR ADELANTE	02/marzo/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA  
SECRETARIA